

**PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO
DE FILOSOFÍA
IES HUELIN
MÁLAGA
CURSO 2020/21**

IES HUELIN
CURSO 2020/2021
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

1. *VALORES ÉTICOS 1º,2º,3º Y 4º ESO*
2. *FILOSOFÍA 4º ESO*
3. 1º BTO BILINGÜE Y NO BILINGÜE
4. *HISTORIA DE LA FILOSOFÍA 2º BTO*
5. *PSICOLOGÍA 2º BTO*
6. *EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS 1º Y 2º BTO*

VALORES ÉTICOS 1º, 2º, 3º, 4º ESO

ÍNDICE

1. Contextualización.....	4
2. Organización del departamento de coordinación didáctica.....	4
2.3. Materias impartidas.....	5
3. Justificación legal.....	6
4. Objetivos generales de la etapa.....	6
5. VALORES ÉTICOS 1º, 2º 3º Y 4º ESO.....	8
5.1. Presentación de la materia.....	8
5.2. Objetivos generales de la materia y competencias clave.....	8
5.3. Contribución a la adquisición de las competencias clave.....	10
5.4. Contenidos y criterios de evaluación 1º, 2º y 3º ESO.....	11
5.5. Contenidos y criterios de evaluación 4º ESO.....	17
5.6. Mapa de relaciones curriculares 1º ESO: ponderación de los criterios de evaluación y correspondencia con los objetivos y contenidos.....	20
5.7. Organización y secuenciación de los contenidos.....	22
1º ESO.....	22
2º ESO.....	24
3º ESO.....	25
4º ESO.....	26
6. Temas transversales.....	27
7. Metodología didáctica y estrategias metodológicas.....	29
8. Medidas de atención a la diversidad.....	32
9. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.....	33
9.1. Procedimientos de evaluación.....	34
9.2. Criterios de calificación.....	35
9.3. Actividades de recuperación y profundización.....	36
10. Materiales y recursos didácticos.....	36
11. Actividades complementarias y extraescolares.....	37
12. Fomento de la lectura y trabajos monográficos.....	37
13. Alumnos con la asignatura de valores pendiente.....	38
14. Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promociona sin haber superado todas las materias en educación secundaria obligatoria.....	39
15. Incidencia de los acuerdos tomados en las evaluaciones iniciales.....	44

1. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.6 de la Orden 14 de julio, «los departamentos de coordinación didáctica elaborarán las programaciones correspondientes a los distintos cursos de las materias que tengan asignadas a partir de lo establecido en los Anexos I, II y III, mediante la concreción de los objetivos establecidos, la ordenación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

2. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las

enseñanzas que imparte». El departamento de Filosofía está integrado por los profesores, Doña Josefa Calzado León, profesora con destino definitivo en el centro, Don Eduardo Muñoz Villén, profesor con plaza definitiva en el centro y Doña M^a Isabel Gómez Montabes, con plaza definitiva en el centro y jefa del departamento, licenciados todos en Filosofía Pura.

Don Eduardo Muñoz Villén imparte la asignatura Cambios sociales y género, del departamento de Historia, en un grupo de 2º de ESO.

Por último, imparte un curso de Valores Éticos en 2º ESO, Dña. Elena Rodríguez, y un curso de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en 1º BTO, Dña. Inmaculada Pacheco, ambas del departamento de Informática.

2.3. MATERIAS IMPARTIDAS

Asignaturas	1º ESO	2º ESO		3º ESO	4º ESO		1º BTO		2º BTO		
	V. Éticos	V. Éticos	Cambios sociales	V. Éticos	Valores Éticos	Filosofía	Filosofía	Educación para la Ciudadanía	Historia de la Filosofía	Educación para la Ciudadanía	Psicología
M ^a Isabel Gómez Montabes	1ºC/D 1ºE	2ºB/D		3ºB/C 3º D			1ºA/B Bilingüe 1ºC Bilingüe 1ºD no bilingüe	1ºB/C/ D		2ºA/C/ E	
Eduardo Muñoz Villén			2ºD			4ºA /B/ D	1ºA/B no bilingüe		2ºD 2ºE		2ºC/D /E
Josefa Calzado León					4ºA 4ºC/D		1ºC no bilingüe		2º A 2ºB 2ºC	2º B/D	2ºB
Inmaculada Pacheco								1ºA			
Elena Rodríguez		2ºC/D									

La coordinación entre los profesores del departamento es permanente a través de las reuniones de departamento, reuniones a veces informales en los recreos sobre cuestiones de detalle, continuadamente vía correo electrónico.

Con las profesoras de Informática, que no pertenecen al departamento pero que imparten Valores Éticos en 2º ESO y Educación para la ciudadanía en 1º BTO, la comunicación es fluida y muy continuada, utilizando cuando es necesario el recreo y siempre en contacto gracias al correo electrónico.

3. Justificación legal

-Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.

-Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

-Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

-Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

-Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

-Orden 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado.

-Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

4. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

5. VALORES ÉTICOS 1º, 2º 3º Y 4º ESO

5.1. Presentación de la materia

Valores Éticos es una materia del bloque de asignaturas específicas que se imparte en el primer y segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. Se configura en el marco de la Declaración de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, que propugna los valores que han de sustentar la convivencia social como la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La democracia se entiende así, no sólo como un régimen político sino como un estilo de vida, una forma de concebir la existencia que se constituye a partir de un sistema de valores, en definitiva, de una convicción moral que le da significado.

Valores Éticos debe centrarse en dotar al alumnado de los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren, con el fin de que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales. Un objetivo que habla de características centrales en el ser humano como la capacidad de pensar reflexivamente, de poner en juego su libertad con responsabilidad, de su búsqueda personal de la vida buena, de su necesidad de convivir con los otros procurando solucionar los inevitables conflictos cotidianos de manera pacífica. Busca el compromiso de todos y todas, a través de la consolidación de una conciencia moral cívica aliada a la acción, mediante la praxis, para no sólo mantener sino mejorar el régimen democrático en que vivimos y apostar por una mejor calidad de vida para todo el planeta.

5.2. Objetivos generales de la materia y competencias clave

OBJETIVOS	COMPETENCIAS CLAVE
1. Reconocer los rasgos básicos de la moralidad humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas como elementos indispensables en su crecimiento y madurez.	Competencias sociales y cívicas. Aprender a aprender. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.	Competencias sociales y cívicas. Aprender a aprender. Competencia lingüística

<p>3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto activo, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a la violencia que provocan ciertos estereotipos y prejuicios.</p>	<p>Competencias sociales y cívicas. Aprender a aprender. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>
<p>4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la DUDH y de la Constitución Española identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.</p>	<p>Competencias sociales y cívicas. Aprender a aprender. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>
<p>5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.</p>	<p>Competencias sociales y cívicas. Aprender a aprender. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>
<p>6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.</p>	<p>Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Aprender a aprender. Competencias sociales y cívicas.</p>
<p>7. Conocer y apreciar los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.</p>	<p>Competencias sociales y cívicas. Aprender a aprender. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor,</p>
<p>8. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa y comprometida como medio para lograr un mundo más justo.</p>	<p>Competencias sociales y cívicas. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Aprender a aprender.</p>

<p>9. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.</p>	<p>Conciencia y expresiones culturales. Competencias sociales y cívicas. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>
<p>10. Reflexionar sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científico-tecnológicos, en particular, de su repercusión sobre el medio ambiente y sobre la vida de las diferentes especies del planeta, y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación. Valorar críticamente los hábitos personales y sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.</p>	<p>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Competencias sociales y cívicas. Aprender a aprender.</p>
<p>11. Desarrollar un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.</p>	<p>Comunicación lingüística. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Aprender a aprender.</p>
<p>12. Adquirir hábitos de disciplina, estudio y de trabajo individual y en equipo, desarrollando habilidades y actitudes que favorezcan la madurez individual y social. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y tomar un posicionamiento propio ante los hechos.</p>	<p>Competencia digital. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Aprender a aprender.</p>
<p>13. Fomentar la toma de conciencia sobre la postura ética personal a partir del análisis y reflexión sobre las principales teorías éticas.</p>	<p>Competencias sociales y cívicas. Conciencia y expresiones culturales. Aprender a aprender.</p>
<p>14. Potenciar un autoconcepto y una autoestima positivos basados en la asunción de los valores democráticos y en el compromiso en la construcción de un mundo más justo.</p>	<p>Aprender a aprender. Competencias sociales y cívicas. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.</p>

5.3. Contribución a la adquisición de las competencias clave

Esta materia en su conjunto, contribuye al desarrollo de las competencias clave para el aprendizaje permanente propuestas en el marco educativo europeo. Valores Éticos fortalece la competencia en comunicación lingüística (CCL) potenciando el diálogo como pilar esencial, desarrollando habilidades como la

escucha activa o la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones. Además, un reto esencial en el siglo XXI es el de la diversidad cultural, que reclama una respuesta ética que procure una convivencia armónica, y que exige valorar el diálogo entre culturas dentro de los parámetros democráticos. Se valora la importancia de una reflexión en el plano moral en relación con la ciencia y la tecnología, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a los derechos humanos ni la protección y conservación del medio ambiente, garantía de la supervivencia de las distintas especies del planeta, aspectos incluidos en la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).

En nuestra sociedad de la comunicación, es importante abrir debates sobre la manera en la que las nuevas tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación, así como la influencia que tienen en la socialización de las personas o sobre los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías, contenidos que contribuyen al desarrollo de la competencia digital (CD).

La competencia de aprender a aprender (CAA) se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, que favorecen en el alumnado el gusto por el conocimiento y la búsqueda de la verdad.

La educación ética, como base de una pedagogía de la convivencia, guarda una enorme conexión con las competencias sociales y cívicas (CSC) puesto que uno de sus principales objetivos es conseguir mayores cotas de bienestar en las personas y en las sociedades, así como mayores logros en la convivencia y en la práctica del civismo.

Valores Éticos contribuye al desarrollo de la competencia clave conciencia y expresiones culturales (CEC) mediante la reflexión sobre los fundamentos éticos de la sociedad y la toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad.

5.4. Contenidos y criterios de evaluación 1º, 2º y 3º ESO

Bloque I: La dignidad de la persona

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1.1. La persona y su dignidad ética: Autonomía, libertad y racionalidad. 1.2. Identidad personal e identidad colectiva. 1.3. Características del desarrollo moral en la adolescencia. 1.4. La persona, fin en sí misma. 1.5. La personalidad:	1.1. Construir un concepto de persona, consciente de que es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre. CSC, CCL. 1.2. Comprender la crisis de la identidad personal que surge en la adolescencia y sus causas, describiendo las características de los grupos que forman y la influencia que ejercen sobre sus miembros, con el fin de tomar conciencia de la necesidad que tiene, para seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta, del desarrollo de su autonomía personal y del control de su conducta. CSC, CAA.

<p>definición, estructura y dimensión moral.</p> <p>1.6. Virtudes éticas.</p> <p>1.7. Ética y emociones: la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la vida moral.</p> <p>1.8. La autodeterminación y los valores éticos: heteronomía y autonomía moral.</p> <p>1.9. La autorrealización personal.</p>	<p>1.3. Identificar los conceptos de heteronomía y autonomía, mediante la concepción kantiana de la “persona” con el fin de valorar su importancia y aplicarla en la realización de la vida moral. CSC, CAA.</p> <p>1.4. Describir en qué consiste la personalidad y valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas, mediante el esfuerzo y la voluntad personal.</p> <p>1.5. Justificar la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar “cómo quiere ser”, eligiendo los valores éticos que quiere incorporar en su personalidad. CSC, CCL, CAA.</p> <p>1.6. Entender la relación que existe entre los actos, los hábitos y el desarrollo del carácter, mediante la comprensión del concepto de virtud en Aristóteles y, en especial, el relativo a las virtudes éticas por la importancia que tienen en el desarrollo de la personalidad. CSC, CAA.</p> <p>1.7. Analizar en qué consiste la inteligencia emocional y valorar su importancia en el desarrollo moral del ser humano. CSC, CAA.</p> <p>1.8. Estimar la importancia del desarrollo de la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la personalidad y su carácter moral, siendo capaz de utilizar la introspección para reconocer emociones y sentimientos en su interior, con el fin de mejorar sus habilidades emocionales. CSC, CAA.</p> <p>1.9. Comprender y apreciar la capacidad del ser humano para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima. CSC, CAA.</p> <p>1.10. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.</p>
---	---

Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>2.1. La naturaleza social del ser humano.</p> <p>2.2. Las relaciones interpersonales y la vida moral.</p> <p>2.3. Principales agentes de socialización moral del individuo.</p> <p>2.4. Espacio privado y espacio público como ámbitos de convivencia y moralidad.</p> <p>2.5. La educación para la paz y la resolución no violenta de conflictos, base de la convivencia moral.</p>	<p>2.1. Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica que se establece entre éste y la sociedad, estimando la importancia de una vida social dirigida por los valores éticos. CSC, CAA.</p> <p>2.2. Describir y valorar la importancia de la influencia del entorno social y cultural en el desarrollo moral de la persona, mediante el análisis del papel que desempeñan los agentes sociales. CSC, CCL, CAA.</p> <p>2.3. Conocer algunos factores disgregadores de la convivencia, analizar los mecanismos de su formación, y adoptar una postura comprometida en su erradicación. CSC, CAA, SIEP.</p> <p>2.4. Distinguir, en la persona, los ámbitos de la vida privada y de la vida pública, la primera regulada por la Ética y la segunda por el Derecho, con el fin de identificar los límites de</p>

<p>2.6. Factores disgregadores de la convivencia.</p> <p>2.7. Marginación y exclusión social, fracaso de la convivencia.</p> <p>2.8. Estudio de distintos tipos de violencia (escolar, doméstica, racismo): prevención, identificación y compromiso de acción.</p> <p>2.9. La necesidad de una ética de la solidaridad y el cuidado.</p>	<p>la libertad personal y social. CSC.</p> <p>2.5. Relacionar y valorar la importancia de las habilidades de la inteligencia emocional, señaladas por Goleman, en relación con la vida interpersonal y establecer su vínculo con aquellos valores éticos que enriquecen las relaciones humanas.</p> <p>2.6. Utilizar la conducta asertiva y las habilidades sociales, como la escucha activa, el respeto a los otros o la empatía, con el fin de incorporar a su personalidad algunos valores y virtudes éticas necesarias en el desarrollo de una vida social más justa y enriquecedora. CSC, SIEP, CAA.</p> <p>2.7. Justificar la importancia que tienen los valores y virtudes éticas para conseguir unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias. CSC, CAA.</p> <p>2.8. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.</p> <p>2.9. Aprender la importancia de una ética de la solidaridad, que supone la toma de conciencia de la fragilidad y dependencia de todos los seres humanos y de la necesidad de los demás para una vida digna. CSC, CAA.</p>
--	--

Bloque 3: La reflexión ética

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>3.1. Diferencias entre ética y moral.</p> <p>3.2. Características de la acción moral.</p> <p>3.3. El conflicto moral.</p> <p>3.4. Estructuras de la moralidad.</p> <p>3.5. Etapas del desarrollo moral.</p> <p>3.6. Inteligencia, libertad y voluntad, pilares del comportamiento moral.</p> <p>3.7. Valores: definición, axiología y papel en la vida personal.</p> <p>3.8. Valores éticos y dignidad humana.</p> <p>3.9. Relativismo moral e Intelectualismo moral.</p> <p>3.10. Teorías éticas: éticas de fines y éticas procedimentales.</p> <p>3.11. Teoría hedonista de Epicuro.</p> <p>3.12. El eudemonismo aristotélico. La ética utilitarista.</p>	<p>3.1. Distinguir entre ética y moral, señalando las semejanzas y diferencias existentes entre ellas y estimando la importancia de la reflexión ética, como un saber práctico necesario para guiar de forma racional la conducta del ser humano hacia su plena realización. CSC, CAA.</p> <p>3.2. Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando sus etapas de desarrollo y tomando conciencia de la necesidad que tiene de normas éticas, libre y racionalmente asumidas, como guía de su comportamiento. CSC, SIEP, CAA.</p> <p>3.3. Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral de la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la capacidad de autodeterminación. CSC, SIEP, CAA.</p> <p>3.4. Justificar y apreciar el papel de los valores en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos. CSC, CCL, CAA.</p> <p>3.5. Resaltar la importancia de los valores éticos, sus especificaciones y su influencia en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos.</p> <p>3.6. Establecer el concepto de normas éticas y apreciar su importancia, identificando sus características y la naturaleza de su origen y validez, mediante el conocimiento del debate ético que existió entre Sócrates y los sofistas.</p> <p>3.7. Tomar conciencia de la importancia de los valores y</p>

	<p>normas éticas, como guía de la conducta individual y social, asumiendo la responsabilidad de difundirlos y promoverlos por los beneficios que aportan a la persona y a la comunidad. CSC, CCL, SIEP, CAA.</p> <p>3.8. Explicar las características y objetivos de las teorías éticas, así como su clasificación en éticas de fines y procedimentales, señalando los principios más destacados del Hedonismo de Epicuro. CSC, CCL, CAA.</p> <p>3.9. Entender los principales aspectos del eudemonismo aristotélico, identificándolo como una ética de fines y valorando su importancia y vigencia actual. CSC, CAA.</p> <p>3.10. Comprender los elementos más significativos de la ética utilitarista y su relación con el Hedonismo de Epicuro, clasificándola como una ética de fines y elaborando argumentos que apoyen su valoración personal acerca de este planteamiento ético. CSC, CCL, CAA.</p> <p>3.11. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.</p>
--	--

Bloque 4: La justicia y la política.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>4.1. Ética, política y justicia.</p> <p>4.2. Teoría política de Aristóteles.</p> <p>4.3. La Declaración de los Derechos Humanos, fundamento ético de las democracias actuales.</p> <p>4.4. El “Estado de Derecho” y la “división de poderes”, soportes del régimen democrático.</p> <p>4.5. Peligros para los gobiernos democráticos: demagogia, dictadura de las mayorías, escasa participación ciudadana.</p> <p>4.6. La Constitución Española: fundamentos éticos y relación con la DUDH.</p> <p>4.7. Derechos y deberes de la ciudadanía española.</p> <p>4.8. La Unión Europea como espacio político supranacional: logros y retos.</p> <p>4.9. El compromiso por la justicia social: el problema del hambre, la escasez de agua y la falta de vivienda por la desigual distribución</p>	<p>4.1. Comprender y valorar la importancia de la relación que existe entre los conceptos de Ética, Política y “Justicia”, mediante el análisis y la definición de estos términos, destacando el vínculo existente entre ellos en el pensamiento de Aristóteles. CSC, CCL, CAA.</p> <p>4.2. Conocer y apreciar la política de Aristóteles y sus características esenciales, así como entender su concepto acerca de la justicia y su relación con el bien común y la felicidad, elaborando un juicio crítico acerca de la perspectiva de este filósofo. CSC, CCL, SIEP, CAA.</p> <p>4.3. Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias durante los siglos XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos de “Estado de Derecho” y “división de poderes”. CSC, CCL.</p> <p>4.4. Reconocer la necesidad de la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas en la vida política del Estado con el fin de evitar los riesgos de una democracia que viole los derechos humanos. CSC, CCL, CAA.</p> <p>4.5. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece. CSC, CEC, CAA.</p> <p>4.6. Mostrar respeto por la Constitución Española, identificando en ella, mediante una lectura explicativa y comentada, los deberes y derechos que tiene el individuo como persona y ciudadano, apreciando su adecuación a la DUDH, con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en</p>

de los recursos en el planeta.	<p>el Estado Español. CSC, CEC, CAA.</p> <p>4.7. Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de “los derechos y deberes de los ciudadanos” (Artículos del 30 al 38) y los “principios rectores de la política social y económica” (Artículos del 39 al 52). CSC, CEC, CCL, CAA.</p> <p>4.8. Conocer los elementos esenciales de la UE, analizando los beneficios recibidos y las responsabilidades adquiridas por los Estados miembros y sus ciudadanos y ciudadanas, con el fin de reconocer su utilidad y los logros que ésta ha alcanzado. CSC, CYEC, CAA.</p> <p>4.9. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.</p> <p>4.10. Analizar y reflexionar sobre el problema del hambre, la escasez de agua y la falta de vivienda de una gran parte de la población, como síntomas de injusticia social, y asumir el deber ciudadano de luchar por acabar con estas lacras que impiden una digna calidad de vida. CSC, SIEP, CAA.</p>
--------------------------------	---

Bloque 5: Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>5.1. Fundamentos éticos del Derecho.</p> <p>5.2. Diferencias entre legalidad y legitimidad.</p> <p>5.3. Teorías del Derecho: El iusnaturalismo, Convencionalismo y Positivismo.</p> <p>5.4. La DUDH, el gran legado de Occidente a la Humanidad.</p> <p>5.5. El camino histórico de los derechos humanos.</p> <p>5.6. Otras declaraciones sobre derechos humanos: Derechos de la infancia y derechos de la mujer.</p> <p>5.7. Problemas y retos de la aplicación de la DUDH en el ámbito de los derechos civiles, políticos y sociales.</p> <p>5.8. Organismos en instituciones en pro de los Derechos Humanos.</p>	<p>5.1. Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos legalidad y legitimidad. CSC, CCL, CAA.</p> <p>5.2. Explicar el problema de la justificación de las normas jurídicas, mediante el análisis de las teorías del derecho natural o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico, identificando su aplicación en el pensamiento jurídico de algunos filósofos, con el fin de ir conformando una opinión argumentada acerca de la fundamentación ética de las leyes.</p> <p>5.3. Analizar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados. CSC, CCL, CEC, SIEP, CAA.</p> <p>5.4. Identificar, en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos. CSC.</p> <p>5.5. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto.</p> <p>5.6. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la</p>

	<p>importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución. CSC, CEC, CAA.</p> <p>5.7. Evaluar, con juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH en la actualidad, apreciando la labor que realizan instituciones y ONGs que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a aquéllos que por naturaleza los poseen, pero que no tienen oportunidad de ejercerlos. CSC, CAA.</p> <p>5.8. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.</p>
--	--

Bloque 6: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>6.1. La dimensión moral de la ciencia y tecnología.</p> <p>6.2. Límites éticos y jurídicos a la investigación científica y tecnológica.</p> <p>6.3. Peligros asociados a la tecno-dependencia.</p> <p>6.4. Problemática ética aplicada a los avances en medicina y biotecnología.</p> <p>6.5. Ética y ecología.</p> <p>6.7. Ética y medios de comunicación social.</p>	<p>6.1. Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH. CSC, CMCT.</p> <p>6.2. Entender y valorar el problema de la tecno-dependencia y la alienación humana a la que ésta conduce. CSC, CMCT, SIEP, CAA.</p> <p>6.3. Utilizar los valores éticos contenidos en la DUDH en el campo científico y tecnológico, con el fin de evitar su aplicación inadecuada y solucionar los dilemas morales que a veces se presentan, especialmente en el terreno de la medicina y la biotecnología. CSC, CMCT, SIEP, CAA.</p> <p>6.4. Reconocer que, en la actualidad, existen casos en los que la investigación científica no es neutral, sino que está determinada por intereses políticos, económicos, etc. mediante el análisis de la idea de progreso y su interpretación equivocada, cuando los objetivos que se pretenden no respetan un código ético fundamentado en la DUDH. CSC, CMCT, SIEP.</p> <p>6.5. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.</p>

Bloque 7: Competencias de desarrollo socio-personal

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>7.1. La conciencia emocional.</p> <p>7.2. La regulación de las emociones.</p> <p>7.3. La autonomía</p>	<p>7.1. Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado. CSC, CAA.</p>

<p>emocional.</p> <p>7.4. La competencia social o habilidades socio-emocionales.</p> <p>7.5. La inteligencia interpersonal.</p> <p>7.6. Habilidades de vida y bienestar.</p>	<p>7.2. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: a) tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; b) tener buenas estrategias de afrontamiento; c) capacidad para autogenerarse emociones positivas. CSC, CAA, SIEP.</p> <p>7.3. Desarrollar la autogestión personal (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos, etc.) y de autoeficacia emocional. CSC, CAA, SIEP.</p> <p>7.4. Ser capaz de mantener buenas relaciones con otras personas. Dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales, asertividad, etc. CSC, CAA, SIEP.</p> <p>7.5. Adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan. CSC, CAA, SIEP.</p>
--	--

5.5. Contenidos y criterios de evaluación 4º ESO

Bloque 1: La dignidad de la persona

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1.1. La dignidad de la persona, fundamento de la DUDH. Derechos de la persona en la DUDH. La DUDH, base ética en democracia.</p>	<p>1.1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.</p> <p>1.2. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.</p>

Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones Interpersonales

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>2.1. Los derechos humanos como forma de convivencia en una sociedad globalizada.</p> <p>2.2. Los medios de comunicación de masas como agentes de educación moral.</p> <p>2.3. Necesidad de regulación ética y jurídica de los medios de comunicación masiva.</p>	<p>2.1. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.</p> <p>2.2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la ética y el Estado en relación con este tema.</p> <p>2.3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y</p>

	haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.
--	---

Bloque 3: La reflexión ética

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>3.1. La reflexión ética ante la sociedad globalizada del siglo XXI.</p> <p>3.2. Nuevos campos de la ética aplicada: profesional, medio ambiente, economía, empresa, biotecnología.</p> <p>3.3. El entorno del individuo y su influencia en la elaboración del proyecto ético personal.</p> <p>3.4. Éticas formales: la ética kantiana y la ética del discurso.</p>	<p>3.1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.</p> <p>3.2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del siglo XXI las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.</p> <p>3.3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.</p> <p>3.4. Identificar la Ética del Discurso de Habermas y Apel como una ética formal que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad como procedimiento para encontrar normas éticas justas.</p> <p>3.5. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.</p>

Bloque 4: La justicia y la política

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>4.1. La democracia, un estilo de vida ciudadana.</p> <p>4.2. Participación y compromiso de la ciudadanía ante los problemas políticos, sociales y económicos del siglo XXI de una globalización sin regulación ética.</p> <p>4.3. Responsabilidad estatal en la protección de los Derechos Humanos.</p>	<p>4.1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.</p> <p>4.2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.</p> <p>4.3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de</p>

	información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.
--	---

Bloque 5: Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>5.1. Las leyes jurídicas, garantía de la convivencia pacífica en democracia.</p> <p>5.2. Conflictos entre conciencia moral y ley.</p> <p>5.3. Teoría de la justicia de Rawls.</p> <p>5.4. Retos para la materialización de la DUDH.</p> <p>5.5. Organismos e instituciones en pro de la defensa y respeto de los Derechos Humanos.</p> <p>5.6. Amenazas para la paz en el mundo contemporáneo: terrorismo, desastres ambientales, mafias internacionales, tráfico de armas de destrucción masiva.</p> <p>5.7. Compromisos internacionales de España en la defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales.</p> <p>5.8. Consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional.</p>	<p>5.1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas.</p> <p>5.2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.</p> <p>5.3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos.</p> <p>5.4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art.3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas que contra ellas han surgido en los últimos tiempos.</p> <p>5.5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.</p> <p>5.6. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.</p>

Bloque 6: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
<p>6.1. Criterios éticos en los proyectos científicos y tecnológicos.</p> <p>6.2. Necesidad de una ética deontológica para los profesionales, científicos y tecnológicos.</p>	<p>6.1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad. CAA-CCL</p> <p>6.2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, los tecnólogos y otros profesionales. CSC-CMCT.</p> <p>6.3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.</p>

Bloque 7: Competencias de desarrollo socio-personal

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
<p>7.1. La conciencia emocional. La regulación de las emociones. La autonomía emocional. La competencia social o habilidades socio-emocionales.</p> <p>7.2. La inteligencia interpersonal.</p> <p>7.3. Habilidades de vida y bienestar.</p>	<p>7.1. Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado. CSC, CAA.</p> <p>7.2. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: a) tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; b) tener buenas estrategias de afrontamiento; c) capacidad para autogenerarse emociones positivas. CSC, CAA, SIEP.</p> <p>7.3. Desarrollar la autogestión personal (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos, etc.) y de autoeficacia emocional. CSC, CAA, SIEP.</p> <p>7.4. Ser capaz de mantener buenas relaciones con otras personas. Dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales, asertividad, etc. CSC, CAA, SIEP.</p> <p>7.5. Adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan. CSC, CAA, SIEP.</p>

5.6. Mapa de relaciones curriculares 1º ESO: ponderación de los criterios de evaluación y correspondencia con los objetivos y contenidos

En la programación de 1º de ESO incluimos la **ponderación de los criterios de evaluación**. Durante el presente curso académico, solo evaluaremos por criterios de evaluación en 1º ESO. Los alumnos de 1º ESO deben saber desde el principio que no se suspende por contenidos, sino los criterios de evaluación correspondientes. Por tanto, debemos evaluar por criterios y estos criterios han sido ponderado y relacionados con los contenidos y objetivos de la siguiente manera por parte del departamento:

Bloque 1: La dignidad de la persona

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DEL CRITERIO	OBJETIVOS	CONTENIDOS
1.1.	2	1	1.1.
1.2.	0.5	1,2	1.2, 1.3.
1.3.	2	1,13, 14	1.8.
1.4.	0.5	1, 14	1.4.
1.5.	0.3	1, 11	1.5.
1.6.	0.3	12, 13	1.6.
1.7.	2	1	1.7.
1.8.	0.3	1, 14	1.7, 1.8.
1.9.	2	1, 14	1.9.
1.10	2	11, 12	1.1, 1.2, 1.7.

Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DEL CRITERIO	OBJETIVOS	CONTENIDOS
2.1.	2.5	2	2.1.
2.2.	2.5	2	2.2, 2.3.
2.3.	0.3	3, 7	2.6.
2.4.	0.3	1	2.4.
2.5.	0.3	2, 9	2.8.
2.6.	2.5	1, 2, 14	2.8.
2.7.	0.3	1, 9	2.7.
2.8.	2.5	11, 12	2.5, 2.8.
2.9.	0.3	2, 3, 9	2.9.

Bloque 3: La reflexión ética

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DEL CRITERIO	OBJETIVOS	CONTENIDOS
3.1.	2.5	1	3.1.
3.2.	2.5	1	3.2.
3.3.	2.5	1	3.3.
3.4.	0.3	1	3.8.
3.5.	0.3	1	3.7.
3.6.	0.3	13	3.9.
3.7.	0.3	1, 3	3.7.
3.8.	0.3	12, 13	3.10, 3.11.
3.9.	0.3	12, 13	3.12.
3.10	0.3	12, 13	3.10, 3.11.
3.11	2.5	11, 12	3.1, 3.2, 3.3.

Bloque 4: La justicia y la política

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DEL CRITERIO	OBJETIVOS	CONTENIDOS
4.1.	0.3	12, 13	4.1
4.2.	0.3	13	4.2
4.3.	2.5	4, 7	4.3.
4.4.	2.5	7	4.4.
4.5.	0.3	3, 7	4.4.
4.6.	0.3	4, 7	4.5.
4.7.	0.3	4	4.7.
4.8.	0.3	7	4.8.
4.9.	2.5	11, 12	4.4, 4.5.
4.10	2.5	8, 14	4.9

Bloque 5: Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DEL CRITERIO	OBJETIVOS	CONTENIDOS
5.1.	0.3	7	5.1, 5.2.
5.2.	0.3	12, 13	5.3.
5.3.	0.3	11, 12, 13	5.4, 5.5.
5.4.	0.3	1, 4	5.4.
5.5.	0.3	1, 4	5.4.
5.6.	5	5, 6	5.5, 5.6.
5.7.	0.3	5, 8	5.7, 5.8
5.8.	5	11, 12	5.4, 5.5, 5.6.

Bloque 6: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DEL CRITERIO	OBJETIVOS	CONTENIDOS
6.1.	0.3	10	6.1.
6.2.	5	10	6.3.
6.3.	0.3	10	6.2, 6.5.
6.4.	0.3	10	6.4, 6.6.
6.5.	5	11, 12	6.2, 6.3.

Bloque 7: Competencias de desarrollo socio-personal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DEL CRITERIO	OBJETIVOS	CONTENIDOS
7.1.	5	2, 3	7.1.
7.2.	5	3, 14	7.2.
7.3.	5	2, 14	7.3.
7.4.	5	3, 14	7.4, 7.5.
7.5.	10	2, 3, 14	7.6.

5.7. Organización y secuenciación de los contenidos

1º ESO

PRIMER TRIMESTRE

Bloque 1: La dignidad de la persona

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DEL CRITERIO	OBJETIVOS	CONTENIDOS
1.1.	2	1	1.1.
1.3.	2	1,13, 14	1.8.
1.7.	2	1	1.7.
1.9.	2	1, 14	1.9.
1.10	2	11, 12	1.1, 1.2, 1.7.

Bloque 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DEL CRITERIO	OBJETIVOS	CONTENIDOS
2.1.	2.5	2	2.1.
2.2.	2.5	2	2.2, 2.3.
2.6.	2.5	1, 2, 14	2.8.
2.8.	2.5	11, 12	2.5, 2.8.

Bloque 7: Competencias de desarrollo socio-personal (aplicable a todos los contenidos)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DEL CRITERIO	OBJETIVOS	CONTENIDOS
7.1.	5	2, 3	7.1.
7.2.	5	3, 14	7.2.

SEGUNDO TRIMESTRE

Bloque 3: La reflexión ética

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DEL CRITERIO	OBJETIVOS	CONTENIDOS
3.1.	2.5	1	3.1.
3.2.	2.5	1	3.2.
3.3.	2.5	1	3.3.
3.11.	2.5	11, 12	3.1, 3.2, 3.3.

Bloque 4: La justicia y la política

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DEL CRITERIO	OBJETIVOS	CONTENIDOS
4.3.	2.5	4, 7	4.3.
4.4.	2.5	7	4.4.
4.9.	2.5	11, 12	4.4, 4.5.
4.10.	2.5	8, 14	4.9

Bloque 7: Competencias de desarrollo socio-personal (aplicable a todos los contenidos)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DEL CRITERIO	OBJETIVOS	CONTENIDOS
7.3.	5	2, 14	7.3.
7.4.	5	3, 14	7.4, 7.5.

TERCER TRIMESTRE

Bloque 5: Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DEL CRITERIO	OBJETIVOS	CONTENIDOS
5.6.	5	5, 6	5.5, 5.6.
5.8.	5	11, 12	5.4, 5.5, 5.6.

Bloque 6: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DEL CRITERIO	OBJETIVOS	CONTENIDOS
6.2.	5	10	6.3.
6.5.	5	11, 12	6.2, 6.3

Bloque 7: Competencias de desarrollo socio-personal (aplicable a todos los contenidos)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN DEL CRITERIO	OBJETIVOS	CONTENIDOS
7.5.	20	2, 3, 14	7.6.

2º ESO

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
SEPTIEMBRE-OCTUBRE UNIDAD 1. EN BUSCA DE MI IDENTIDAD 1. La crisis de la adolescencia 2. La influencia del grupo 3. ¿Cómo forjarse un buen carácter? 4. ¿Qué son las virtudes? 5. Emociones inteligentes	ENERO-FEBRERO UNIDAD 3. DE LA MORAL A LA ÉTICA 1. El instinto y la razón 2. La ley y la moral 3. El desarrollo de la conciencia moral 4. ¿De dónde viene la moral? 5. La ética de la felicidad	ABRIL-MAYO UNIDAD 5. LOS DERECHOS HUMANOS 1. Todos tenemos derechos 2. ¿De dónde vienen nuestros derechos? (I) 3. ¿De dónde vienen nuestros derechos? (II) 4. Clasificando nuestros derechos 5. Los derechos de las mujeres 6. Los derechos de la infancia

<p>NOVIEMBRE-DICIEMBRE</p> <p>UNIDAD 2. CRECER COMO PERSONAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proceso de socialización 2. El respeto a la dignidad humana 3. La conducta asertiva 4. Las habilidades sociales 	<p>MARZO</p> <p>UNIDAD 4. LA DEMOCRACIA COMO ESTILO DE VIDA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Estado de derecho 2. Democracia es participación 3. La democracia y sus riesgos 4. Nuestros derechos constitucionales 	<p>JUNIO</p> <p>UNIDAD 6. LOS RETOS DE LA CIENCIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La dimensión moral de la ciencia y de la técnica 2. El desafío de los dilemas morales 3. Los retos morales de la medicina y la biotecnología 4. El problema de la clonación y la eugenesia
--	---	---

3º ESO

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
<p>SEPTIEMBRE-OCTUBRE</p> <p>UNIDAD 1. SER PERSONA Y SABER CONVIVIR</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo se construye nuestra identidad? 2. Lo público y lo privado. 3. Elegir lo correcto: ética y derecho. 4. Valores y virtudes para la convivencia. 	<p>ENERO</p> <p>UNIDAD 3. ÉTICA Y POLÍTICA: LA DEMOCRACIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Por qué necesitamos la política? 2. La importancia de la justicia. 3. ¿Quién debe gobernar? 4. El gobierno del pueblo. 5. Los valores de la democracia. 	<p>ABRIL-MAYO</p> <p>UNIDAD 5. EL DERECHO Y LOS DERECHOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿De dónde surge la ley? 2. El origen de los derechos humanos actuales. 3. ¿En qué consiste la Declaración de 1948? 4. El incumplimiento de los derechos humanos. 5. Nuestra casa común: Europa.
<p>NOVIEMBRE-DICIEMBRE</p> <p>UNIDAD 2. LIBERTAD PARA ELEGIR</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La conquista de la libertad. 2. La estructura moral de la persona. 3. Ética, inteligencia y libertad. 4. La utilidad al servicio de la sociedad. 5. La ética de John Stuart Mill. 	<p>MARZO</p> <p>UNIDAD 4. LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA Y LA UNIÓN EUROPEA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Constitución española y los derechos humanos. 2. Derechos y deberes en la Constitución. 3. Las principales obligaciones cívicas. 4. El Estado de bienestar. 	<p>JUNIO</p> <p>UNIDAD 6. CIENCIA, ÉTICA Y MEDIO AMBIENTE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Luces y sombras del progreso. 2. Una búsqueda interesada. 3. Ciencia, tecnología y ética. 4. El incumplimiento de los derechos humanos. 5. ¿Quién vela por nuestros derechos?

4ºESO

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
SEPTIEMBRE-OCTUBRE UNIDAD 1. VALORES PARA UN MUNDO GLOBALIZADO 1. La dignidad como base de nuestros derechos. 2. Los derechos del individuo frente al Estado. 3. El respeto a las libertades fundamentales. 4. La socialización en la era global. 5. La importancia de los medios de comunicación.	ENERO-FEBRERO UNIDAD 3. LA DEMOCRACIA COMO ESTILO DE VIDA 1. La democracia, más que una forma de gobierno. 2. El compromiso con el bien común. 3. Las amenazas de una globalización sin control. 4. Proteger nuestros derechos.	ABRIL-MAYO UNIDAD 5. EL DERECHO A LA PAZ 1. La paz y la seguridad, derechos fundamentales. 2. Las nuevas amenazas para la paz (I). 3. Las nuevas amenazas para la paz (II). 4. Las guerras y sus consecuencias. 5. El papel de España en defensa de la paz. 6. Hacia una cultura de la paz.
NOVIEMBRE-DICIEMBRE UNIDAD 2. LA IMPORTANCIA DE LA ÉTICA 1. Ética para un mundo cambiante. 2. Es tu vida, son tus normas. 3. Hacia una ética formal. 4. La teoría ética de Kant: una ética formal. 5. La teoría ética de Kant: una ética deontológica. 6. La ética del discurso.	MARZO UNIDAD 4. SOCIEDAD Y JUSTICIA. LOS DERECHOS HUMANOS 1. Derecho, moral y justicia. 2. En defensa de la justicia. 3. La justicia como equidad. 4. Los derechos humanos como fundamento de la justicia. 5. En defensa de los derechos humanos. 6. Hacia una justicia universal.	JUNIO UNIDAD 6. ÉTICA, CIENCIA Y TÉCNICA 1. Ciencia, técnica y economía. 2. Empresa y sociedad de mercado. 3. Hacia una ética deontológica. 4. El papel de la ética en una sociedad de mercado. 5. Nuestra responsabilidad como consumidores.

6. Temas transversales

Valores Éticos contribuye al tratamiento de la transversalidad, fortalece el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales capacitando al alumnado para vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya; estimula el pensamiento crítico en favor de un desarrollo sostenible, que busque combinar el crecimiento económico, la igualdad social y el respeto al medio ambiente; apuesta por la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, haciendo consciente al alumnado de las discriminaciones que han sufrido y aún sufren muchas mujeres en razón del sexo y procurando un compromiso personal para hacerlas desaparecer; promueve la cultura de paz por medio del análisis de los factores disgregadores de la convivencia democrática y la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; impulsa un adecuado bienestar psicológico y social para el propio alumnado, a lo que contribuye especialmente el desarrollo del bloque sobre competencias emocionales; y fomenta un uso correcto de las nuevas tecnologías, proporcionando herramientas al alumnado para percibir la manipulación a la que, muchas veces, someten los medios de comunicación de masas.

En definitiva, esta materia puede constituir el camino de acceso a la propia identidad moral fundamentada en una conciencia autónoma que, lejos de identificarse con el individualismo, se consolide como soporte de juicios morales basados en principios de justicia, de solidaridad, y de reconocimiento de la dignidad de las otras personas.

El desarrollo de los contenidos transversales está orientado principalmente al fomento de actitudes, normas y valores, y afecta a todo el proceso educativo en su conjunto. Pero adquieren un mayor alcance en el ámbito de una disciplina que pretende reflexionar sobre los valores éticos y ciudadanos. No sólo están presentes como actitudes o procedimientos que el alumno debe alcanzar, sino que muchos de estos temas constituyen la mayor parte de los contenidos conceptuales que deben impartirse dentro de esta asignatura.

La educación moral y cívica constituye justamente la materia de estudio a lo largo de este curso y está, por tanto, presente en todas las unidades programadas. Los contenidos, tanto conceptuales como procedimentales y actitudinales, están orientados en su totalidad al desarrollo de este tema.

La educación para la paz, dentro de la cual podría incluirse la educación para la cooperación internacional, está directamente vinculada a los contenidos de la educación en **Valores Éticos**. Se orienta al desarrollo de los valores de solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad, capacidad de diálogo y participación social. Dentro de este tema se analizarán diferentes situaciones que constituyen una amenaza para la paz: desigualdades sociales y económicas; desequilibrios entre países; enfrentamientos étnicos, religiosos, culturales...; marginación y discriminación racial, sexual, social...; violencia y agresiones contra la vida humana; etc. Frente a estos peligros la tarea educativa ha de promover la adquisición de conceptos, procedimientos y actitudes encaminados a:

- Conocer, valorar, respetar y comprometerse con la defensa de los Derechos Humanos.
- Reconocer, aceptar y respetar la diversidad de culturas, creencias, normas, valores, etc.
- Tomar conciencia de las desigualdades, injusticias, desequilibrios, discriminaciones, etc. que se producen en nuestro país y en el mundo.
- Desarrollar actitudes de solidaridad, apoyo y cooperación hacia aquellos que puedan necesitar de nuestra ayuda.
- Rechazar las concepciones y prácticas que favorezcan cualquier forma de intolerancia, dogmatismo, desigualdad, injusticia, etc., que supongan una amenaza para la paz y la convivencia.

Educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos: el tratamiento de este tema ha de partir del análisis y la clarificación de la secular marginación y discriminación de que ha sido objeto la mujer a lo largo de la historia. Es necesario, en primer lugar, descubrir y tomar conciencia de la existencia de numerosas expresiones de carácter discriminatorio para llegar a un uso no sexista del lenguaje. Este objetivo ha de estar presente durante todo el proceso de enseñanza - aprendizaje en el desarrollo de todas las unidades.

La educación ambiental se propone que los alumnos conozcan y tomen conciencia de los graves problemas que afectan al medio ambiente para que se preocupen y se comprometan en la conservación, protección y mejora del mismo; participando activamente, en la medida de sus posibilidades, en las tareas que tienen por objeto la solución de los problemas ambientales.

La educación del consumidor está estrechamente vinculada a la educación ambiental y pretende concienciar al alumno acerca de las repercusiones que tienen sus hábitos de consumo sobre el medio ambiente. Intenta también fomentar la responsabilidad en sus actuaciones como consumidor, la solidaridad con el resto de los consumidores, y que aprecie la importancia de la cooperación y la asociación con los demás en defensa de sus derechos.

La educación sexual se plantea como una exigencia de la formación integral de la persona. Desde una perspectiva ética se pretende desarrollar una serie de actitudes como la naturalidad en el tratamiento de cuestiones relacionadas con la sexualidad, el respeto hacia las diferentes inclinaciones y manifestaciones sexuales, el control y autodominio de los impulsos y la aceptación de las responsabilidades y riesgos que se derivan de las actividades sexuales. Se persigue también que el alumno elabore criterios para formular juicios morales acerca de una serie de problemas relacionados con la sexualidad: la prostitución, la pornografía, la reproducción asistida, la utilización del sexo en la publicidad, los delitos contra la libertad sexual, etc.

La educación para la salud parte de una concepción positiva de la salud, considerada no simplemente como la ausencia de enfermedad, sino como el disfrute de un estado de bienestar general: corporal, psíquico y social. Se intentará que el alumno tome conciencia de los riesgos que para la salud suponen una serie de hábitos, en especial el consumo de alcohol, tabaco y las drogas en general y que asuma una actitud responsable y crítica ante sugerencias de consumo de productos nocivos y de actividades que suponen un atentado o una amenaza para la salud personal o colectiva. Asimismo, la

protección de la salud ha de considerarse como una exigencia a la que toda persona tiene derecho y como una obligación que el estado debe cumplir.

Durante este curso dispondremos de actividades adicionales para el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo. De acuerdo con estas premisas, este departamento implementará actividades transdisciplinarias de educación y promoción para la salud que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a **COVID-19**, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

La educación vial tiene principalmente dos objetivos: sensibilizar a los alumnos sobre los riesgos y problemas de la circulación con vehículos, especialmente con bicicletas y ciclomotores, y fomentar hábitos y comportamientos responsables en los desplazamientos por la vía pública como peatones y como viajeros. En los temas 3 y 6 especialmente se insistirá en la necesidad de respetar las normas y señales de la circulación, en el desarrollo de actitudes de seguridad y prudencia cuando hace uso de la vía pública, y en la consolidación de hábitos de solidaridad y cooperación en casos de accidente.

7. Metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 14 de julio de 2016, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Basándonos en las recomendaciones metodológicas anteriores, para la materia de Valores Éticos se pueden tener en cuenta las siguientes estrategias metodológicas recogidas en la parte correspondiente del Anexo de la Orden de 14 de julio de 2016.

Se potenciará una metodología **interactiva**, centrada en la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo, y facilitadora de los procesos de construcción del conocimiento, verbalización e intercambio de ideas (dada la situación de pandemia del presente curso, el trabajo en equipo por grupos quedará anulado, si bien fomentaremos la discusión y el diálogo en clase); **dinámica**, que permita la combinación de variedad de recursos y escenarios didácticos; **motivadora**, que incorpore al alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje haciéndole protagonista del mismo a través de la presentación de temáticas cercanas a sus intereses y experiencias; y **resolutiva**, centrada en el análisis y estudio de casos vinculados a problemáticas sociales relevantes y en la búsqueda de mecanismos de prevención y de soluciones para aquellas. De esta manera, se procurará que el alumnado desarrolle interés por la investigación y el conocimiento; adquiera hábitos de reflexión, pensamiento crítico y autocrítico,

estudio y habilidades para el trabajo en equipo y sea capaz de un aprendizaje autónomo basado en el desarrollo de las competencias clave, la iniciativa personal, la conciencia de sus capacidades, intereses, responsabilidades y límites. El **diálogo** constituirá una herramienta primordial para el desarrollo de la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos.

Contaremos con una amplia gama de técnicas específicas para desarrollar en el alumnado la reflexión y el análisis de sus valores, entre otras, los **dilemas morales**, que sirven para suscitar el desarrollo del razonamiento moral a través de una reflexión individual y un posterior debate grupal; en ellos, alumnos y alumnas deben decantarse por alguna de las soluciones dialogadas. Uno de los objetivos que se plantea esta técnica es la comprensión de que un mismo dilema puede tener soluciones diferentes y que la postura individual no ha de coincidir necesariamente con los planteamientos del resto del grupo; los buenos ejemplos y la imitación. Se trata, a partir de la observación de ciertos personajes públicos, relevantes para los estudiantes, de analizar los valores y principios que rigen sus conductas dentro del contexto de su biografía, la literatura, el cine y otros medios de comunicación pueden ser utilizados en el empleo de esta estrategia; el **estudio de casos**, donde se muestra una historia que contiene problemas cuya resolución sirve para ilustrar principios generales y buenas prácticas; el análisis crítico de la realidad y los **comentarios de texto**, que pueden ser utilizados para provocar la discusión, la negociación y la búsqueda de conclusiones en torno a situaciones que impliquen trabajar las actitudes y los valores, así como la reflexión ética sobre problemáticas actuales. Entendemos ¿texto¿ en un sentido amplio: artículos, libros, fotografías, dibujos, películas cinematográficas, spots publicitarios, letras de canciones, música, en definitiva, el mundo como un gran texto que hay que saber interpretar; la técnica de los **grupos de discusión**, recomendable para solucionar conflictos que padece el aula o el centro, y para llegar a conclusiones sobre temas de interés general.

Existen una variedad de recursos educativos para la consecución de los objetivos de Valores Éticos. Se recomienda el uso de las **tecnologías de la información y la comunicación** de modo que el alumnado desarrolle la capacidad de aprender buscando en la red la información útil y sea capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es. Conviene también destacar la importancia del cine, los **documentales y reportajes audiovisuales** y la prensa escrita que acercan las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y cuestiones tratadas en la asignatura.

Hay que destacar el valor del **ejemplo del docente**, imprescindible en todas las materias y especialmente en Valores Éticos pues uno de los aprendizajes más importantes del ser humano se producen por imitación u observación. El profesorado debe dar testimonio de las actitudes y valores democráticos que proclama, de regulación y control de sus emociones, y de resolución pacífica de conflictos. Ha de intentar una coherencia entre su discurso teórico y su discurso práctico.

En el desarrollo de la tarea educativa se hará un uso combinado de dos tipos de estrategias didácticas: expositivas e indagatorias.

Las **estrategias expositivas** consisten básicamente en la presentación a los alumnos, oralmente o por escrito, de un conocimiento ya elaborado, o bien de información sobre temas, hechos o conceptos que se van a estudiar. Se trata de ayudar a los alumnos a situarse claramente y a tener una visión panorámica o introductoria a cualquier unidad. Estas estrategias irán acompañadas de ejercicios o actividades complementarias que ayuden a asimilar lo explicado.

Las **estrategias de indagación** pretenden que los alumnos se enfrenten a una serie de problemas y cuestiones ante las cuales tengan que utilizar reflexivamente conceptos, procedimientos y actitudes, y favorecer así su incorporación significativa y funcional. Se trataría de debates, investigaciones simples, búsqueda y selección de información de fuentes diversas, estudio de casos concretos, planteamiento de dilemas reales o supuestos, etc.

La organización del trabajo en el aula se caracterizará por una **amplia variedad de actividades**: tiempos de explicación, tiempos de trabajo individual, y tiempos de puesta en común individual por las circunstancias. Las diferentes actividades pretenden cumplir un triple propósito: consolidar el aprendizaje, promover la reflexión y la toma de conciencia, y facilitar la adaptación a la diversidad del alumnado.

8. Atención a la diversidad

En la Enseñanza Secundaria Obligatoria podemos encontrarnos con alumnos con conocimientos iniciales, estilos y ritmos de aprendizaje, expectativas e intereses muy diferentes. Por ello, cualquier programación de la asignatura, que quiera servir para la totalidad de los alumnos y no sólo para unos pocos, ha de contemplar una variedad de actividades e instrumentos de estudio que permitan la elección entre ellos y el uso de métodos diversos.

-Para un **adecuado tratamiento de la diversidad**, conviene recordar que, a diferencia del aprendizaje de datos, la comprensión de conceptos y procedimientos, así como el desarrollo de actitudes no se realizan en términos de todo o nada, sino que por el contrario su asimilación es gradual, de manera que pueden darse en diferentes niveles de complejidad, siendo todos ellos válidos en tanto que permitan la superación de las concepciones iniciales y la aproximación a formulaciones más rigurosas, ricas y fundamentadas. Esta idea la tendremos siempre presente para una correcta valoración de los resultados de las distintas actividades.

-Asimismo, es preciso tener en cuenta que **la secuenciación de las distintas unidades didácticas no se considerará como definitiva e inflexible**, sino que el profesor, en función de los intereses y necesidades detectadas en sus alumnos, puede variar el orden de las mismas.

-Por otra parte, es evidente que, en función del conocimiento que tengamos de los alumnos, del desarrollo del curso y de los diferentes ritmos de aprendizaje que vayamos detectando, **realizaremos una adaptación de las actividades propuestas**, seleccionando las más idóneas, graduándolas en cuanto a su dificultad, resolviendo las dudas que su realización planteen y proporcionando

las aclaraciones precisas sobre los procedimientos y normas para su realización.

-Las Unidades Didácticas cuentan con materiales y recursos didácticos en función de las características y necesidades de los alumnos. Para aquellos que **no hayan superado la evaluación** o que durante la misma presenten dificultades, se realizarán **actividades de refuerzo**. En resumen, éstas serán:

1º. Repaso de los aspectos que no se hayan comprendido.

2º. Preparación individual de tareas similares a las que se han tratado en clase, según el grado de dificultad de aprendizaje de los alumnos.

-Para aquellos alumnos que **hayan superado las pruebas de evaluación y/o deseen profundizar** en alguno de los temas abordados en clase, se propondrán actividades de ampliación siguiendo el siguiente esquema:

1º. Buscarán más información y documentos de los que ya posean en bibliotecas, prensa, medios audiovisuales, Internet o acudiendo a expertos en la materia a analizar.

2º. Elaborarán la información obtenida en forma de esquemas globales de comprensión o resúmenes.

9. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo».

Asimismo y de acuerdo con el artículo 14 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado».

9.1. Procedimientos de evaluación

Dada la variedad de contenidos y capacidades a desarrollar a lo largo del curso, es necesario emplear diversos instrumentos para evaluar el aprendizaje de los alumnos. Se emplearán dos clases de procedimientos:

- **Observación y análisis de tareas**

La observación de la actividad de los alumnos en el aula es un procedimiento esencial para comprobar su progreso; no sólo para evaluar las actitudes y hábitos en relación con su trabajo, sino también para obtener información acerca de cuáles son las dificultades, dudas o errores que pueden presentarse. La observación será continua y sistematizada y recogerá los siguientes aspectos:

-Asistencia a clase.

-Participación en las actividades del aula como debates.

-Lecturas de no mucha extensión ni complejidad, adaptadas sobre todo a los intereses y motivaciones del alumnado a estas edades. También serán utilizados capítulos de obras de naturaleza filosófica para ir introduciendo al alumnado en la reflexión crítica desde autores claves en la historia del pensamiento.

-Cuaderno de clase en el que los alumnos irán registrando las tareas y actividades diarias. De este modo se obtiene una información muy valiosa sobre los hábitos y métodos de trabajo, corrección en la expresión escrita, grado de seguimiento y actualización de las tareas por parte del alumno, además de posibilitar la detección de carencias y dificultades en el proceso de aprendizaje.

- **Pruebas escritas**

A lo largo de cada evaluación se efectuará al menos una prueba escrita sobre los contenidos conceptuales desarrollados. Con estas pruebas se pretende comprobar la claridad y precisión de los conceptos adquiridos por el alumno, así como evaluar la capacidad del alumno a la hora de estructurar con coherencia la información, establecer relaciones entre diferentes conceptos y argumentar lógicamente.

En la calificación de las pruebas escritas se valorarán positivamente los siguientes aspectos:

- Adecuación pregunta/respuesta

- Corrección formal y ortográfica

- Capacidad de síntesis

- Capacidad de definición

- Capacidad de argumentación y razonamiento.

9.2. Criterios de calificación

La calificación que recibirá el alumno vendrá determinada en **1º ESO** por la **ponderación de los criterios de evaluación**. Se utilizarán diferentes instrumentos para evaluar los diferentes criterios, y entre ellos habrá al menos una prueba escrita por evaluación. El alumno que suspenda la evaluación deberá recuperar los criterios que no haya superado. El profesor y los alumnos acordarán la fecha para realizar la prueba de recuperación, que se ajustará a las distintas actividades y procedimientos que se hayan empleado para evaluar

el criterio. Los alumnos deben saber desde el principio que no se suspende por contenidos, sino los criterios de evaluación correspondientes. Por tanto el alumno deberá recuperar el criterio que no haya superado.

La calificación en 2º, 3º y 4º de ESO que recibirá el alumno al final de cada evaluación se determinará conforme a los siguientes criterios:

-El resultado obtenido en las pruebas escritas, a partir del cual se decidirá el 50% de la calificación. Habrá una o dos pruebas escritas por evaluación.

-Los comentarios de textos, lectura de algún libro, cuento o capítulos y trabajos monográficos supondrán el 20% de la calificación.

-El 30% restante se determinará a partir de las actividades que se vayan efectuando regularmente: cuaderno de clase, fichas de actividades, ejercicios de profundización y consolidación de contenidos, y la participación activa del alumno durante el desarrollo de las clases.

-Para obtener una calificación positiva en cada evaluación será necesario obtener una calificación mínima de 5.

-La calificación final será la puntuación media de las calificaciones obtenidas en las diversas evaluaciones realizadas a lo largo del curso y dicha media no puede ser inferior a 5. Para determinar esta calificación se tendrán en cuenta todos los aspectos evaluables del proceso de aprendizaje: pruebas escritas, trabajos personales, lecturas, comentarios de texto, realización de actividades.

-También se realizará la media cuando el alumno haya obtenido la calificación de 5 en dos evaluaciones y no menos de 4 en otra.

-La calificación nunca será en decimales, redondeándose al alza en enteros cuando tenga decimales entre 0.50 hasta 0.99 y a la baja, cuando sea desde 0.01 hasta 0.49.

-Es preciso que el alumno asista a clase con regularidad y observe un comportamiento adecuado, realizando puntualmente el trabajo que se le asigne y respetando el trabajo de sus compañeros.

-En Junio se realizará una prueba de recuperación global, a la que deberán presentarse los alumnos que tengan alguna o algunas evaluaciones suspensas para examinarse de la/s misma/s. En caso de no aprobar deberán presentarse en las pruebas extraordinarias de Septiembre. En 1º de ESO los alumnos realizarán las actividades correspondientes a los criterios de evaluación ponderados.

-El alumno que sea sorprendido copiando suspenderá automáticamente ese examen.

-No se repetirán pruebas de exámenes fuera de la fecha acordada por los alumnos y el profesor si no está debidamente acreditado mediante justificante. No serán tenidas en cuenta notas informativas de los padres.

-El alumno que suspenda en Junio se presentará al examen extraordinario de Septiembre debiendo contestar por escrito a un examen con 10 preguntas, el resultado de la suma de las preguntas debe ser al menos un 5 para aprobar dicho examen. La calificación puede ir desde 1 a 10. En el caso de 1º de ESO tendrán que realizar las actividades correspondientes a los criterios no superados.

-Para obtener una calificación positiva en cada evaluación será necesario obtener una calificación mínima de 5.

9.3. Actividades de recuperación y profundización

-Los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos propuestos en cada una de las evaluaciones deberán **hacer una prueba de recuperación de características similares a las pruebas o actividades que no hayan superado con anterioridad**, en la que deberán recuperar únicamente el criterio o criterios de evaluación que no hayan superado en 1º ESO, y los contenidos para el resto de niveles. El profesor y los alumnos implicados se pondrán de acuerdo para determinar el momento y las condiciones en que se realizarán.

-**Antes de realizar las pruebas o actividades de recuperación se dedicará un tiempo para que los alumnos puedan ampliar su información y profundizar en los contenidos ya estudiados**, dedicando el profesor una atención personal y singularizada a cada uno de los alumnos que no hayan conseguido superar los mínimos exigibles de la evaluación.

-Para la evaluación de Septiembre se proporcionará a los alumnos que no hayan aprobado la asignatura **un programa de actividades de recuperación, en el cual se indicarán los contenidos básicos que deben preparar de cara a la prueba de Septiembre**. En esta prueba tendrá que realizar las actividades correspondientes a los criterios no superados y podría incluir también un examen con 10 preguntas.

10. Materiales y recursos didácticos

Los materiales y recursos que se van a utilizar serán variados y ajustados a las características de los alumnos en esta etapa.

-Un elemento importante, aunque no el único, será el *libro de texto*, porque sirve de guía a los alumnos y constituye un punto de referencia claro. El Departamento acordó establecer como **libro de texto** para utilizar por el profesor "**Valores éticos**" de la Editorial *Vicens Vives* para los 4 cursos de la ESO.

De ahí se extraerán contenidos y actividades para trabajar con los alumnos en clase.

-En el desarrollo de las diversas unidades se manejarán además **otros libros adecuados a la edad y al nivel de conocimientos** de los alumnos con la finalidad de ampliar algunos contenidos o de realizar determinadas actividades. En este sentido serán textos de referencia:

-**Otros manuales publicados por diferentes editoriales** y disponibles en el departamento.

-En los diferentes cursos se propondrán **lecturas adaptadas a los diferentes niveles en su extensión y complejidad** para que el alumnado desarrolle la competencia comunicación lingüística (**útiles para fomentar la lectura**).

-Se utilizará también **el material bibliográfico disponible en el centro: diccionarios, enciclopedias, obras de consulta**, etc.; en especial para la búsqueda de información por parte del alumno y la elaboración de trabajos.

-Además del material bibliográfico, un recurso frecuente serán **documentos escritos**, en los que se reflejarán diversos tipos de contenidos:

-**Textos de carácter literario, filosófico o científico (fomento de la lectura)**, adecuados al nivel intelectual de los alumnos en esta etapa, procurando que no sean excesivamente largos ni complejos

-**Documentos elaborados por el profesor** en los que se proporciona al alumno la información esencial sobre la cuestión tratada.

-**Vídeos y películas** para tratar temas de actualidad. Utilizar recursos audiovisuales es muy apropiado dado que ellos están más adaptados a entender los mensajes mediante las imágenes visuales.

-Para algunas actividades los alumnos realizarán búsquedas en **webs especializadas** para la obtención de información tanto para la elaboración de trabajos monográficos como para su participación en clase y debates.

11. Actividades complementarias y extraescolares

El Departamento no tiene previsto de antemano la realización de actividades complementarias o extraescolares fuera del centro.

Sin embargo, podría organizarse la asistencia de los alumnos a conferencias, charlas, representaciones, proyecciones, etc. sobre temas de actualidad y de interés que tengan alguna conexión con problemas o cuestiones de carácter ético, así como visitas de carácter cultural: exposiciones, muestras.... Estas actividades tendrían carácter puntual y se realizarían cuando se presenten las ocasiones apropiadas y siempre y cuando la situación adversa que padecemos tenga una mejoría sustancial.

12. Fomento de la lectura y trabajos monográficos

Para estimular en el alumnado el interés y el hábito de la lectura se ha considerado oportuno incitar a los alumnos a que lean diferentes obras que sean de su interés, tanto por la temática desarrollada como por su relación con los contenidos a desarrollar en la etapa de la ESO.

Los títulos propuestos quedan aún por determinar definitivamente debido a su facilidad de acceso o no por parte del alumnado. Serán títulos que estén en el departamento, en la biblioteca del centro, de fácil acceso en bibliotecas públicas o en PDF.

Se propondrán los siguientes títulos:

-**El rostro de la sombra**. Autor: Alfredo Gómez Cerdá . 1º, 2º, 3º y 4º ESO

-**Moby Dick**. Autor: Herman Melville. 1º, 2º, 3º y 4º ESO

-**Mundo del fin del Mundo**. Autor: Luis Sepúlveda. 1º, 2º, 3º y 4º ESO

-**Historia de una Gaviota**. Autor: Luis Sepúlveda . 1º, 2º, 3º y 4º ESO

-**Cometas en el Cielo**. Autor: Hosseini Khaled 1º, 2º y 3º Eso.

-**El Dr. Jekyll y Ms. Hide**. Autor: R.L. Stevenson. 3º y 4º ESO

-**Noche de Viernes, Campos de fresas** y otros títulos . Autor: Jordi Sierra y Fabra

-**El señor de las moscas**. Autor: Willian Golding. 4º ESO

-**Frankenstein**. Autora: Mary Shelley. 4º ESO

-**El hombre que plantaba árboles** de Jean Giono. 3º y 4º ESO

- El Príncipe**. Autor: Antoine de Saint-Exupéry. 3º y 4º ESO
- La joven de las naranjas** de Jostein Gaarder. 3º y 4º ESO
- Nosotros somos una parte de la tierra**. Mensaje del Gran Jefe Seattle al presidente de los Estados Unidos de América en el año de 1855. 3º y 4º ESO
- El diario de Ana Frank**. Autora. Ana Frank. 4º ESO
- Los cachorros**. Autor. Mario Vargas Llosa. 4º ESO
- Rebelión en la granja**. Autor. George Orwell. 4º ESO
- Balzac y La joven costurera china**. Dai Sijie. 4º ESO
- Demian**. Autor: Herman Hesse 4º ESO
- El retrato de Dorian Gray**. Autor: Oscar Wilde. 4º ESO
- El diario de Adán y Eva**. Autor. Mark Twain. 3º y 4º ESO
- El guardián entre el centeno**. J. D. Salinger 4º ESO
- Carta a Meneceo**. Epicuro. 4º ESO
- Otros títulos a determinar en su momento.**

-Alguna hora de clase se dedicará a resolver las dudas que los alumnos planteen en relación a la lectura que están realizando. A los alumnos se les entregará un cuestionario que servirá para orientar la lectura de la obra y para comprobar que el alumno ha leído efectivamente la obra propuesta, así como valorar en qué medida ha comprendido y asimilado su contenido.

-El alumno hará un control sobre dicha lectura en clase en el que se constate que efectivamente lo ha leído, y además elaborará un resumen del mismo y un comentario/reflexión personal sobre dicha lectura. De este modo se ayudará a evaluar el criterio correspondiente

-El documento que el alumno elabore será evaluado por el profesor teniendo en cuenta la corrección de la expresión lingüística, la idoneidad de los contenidos conceptuales y la calidad de la presentación. Deberá mostrar un adecuado nivel en el dominio del lenguaje, empezando por la ortografía y continuando por la corrección sintáctica y la competencia semántica. Se valorará la claridad conceptual, la organización de las ideas y las relaciones entre las mismas, así como el orden y rigor en la exposición de los contenidos.

-En cuanto a la presentación deberá cumplir unas mínimas condiciones de limpieza, empezando por una escritura legible y siguiendo por la corrección en el respeto de los márgenes, la separación entre los párrafos, el tipo de letra, la ausencia de borrones y tachaduras, etc.

13. Alumnos con la asignatura de valores pendiente

-En valores éticos, al ser una materia de continuidad en la ESO, potenciaremos una recuperación **más integrada** durante toda la evaluación de forma que el alumno/a pueda recuperarla a través de ejercicios que se realicen durante el curso o en los casos en que se puedan integrar preguntas de recuperación dentro de los exámenes ordinarios. Además, este departamento integrará programas de ejercicios en las plataformas Moodle Centro y/o Google Classroom si fuera necesario o no fuera posible contactar con el alumno.

De este modo, el alumno se atenderá a la realización de las fichas, actividades y pruebas de examen del curso en el que esté, si bien podría incluirse algunas actividades añadidas para reforzar y afianzar dichos conocimientos y algunas

preguntas más en el examen. Así, superando los contenidos del curso presente en el que está, se considera que ha superado los contenidos del o de los cursos que tenga pendientes.

-Durante el curso pasado solo se realizó de forma presencial el primer y el segundo trimestre por lo que solo se pueden recuperar los contenidos, objetivos y criterios vistos durante el mismo. En el Plan de Recuperación de pendientes el alumnado debe recuperar la primera evaluación antes del 4 de diciembre y la segunda evaluación antes del 4 de marzo. La tercera evaluación se utilizará para recuperar aquellos criterios no superados anteriormente.

-El profesor encargado de evaluar a los alumnos pendientes en la ESO es el profesor que tenga a ese alumnado en lista. En caso de que el alumno se haya cambiado de asignatura y curse Religión en vez de Valores Éticos, será la Jefa de Departamento la encargada de su seguimiento.

14. Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promociona sin haber superado todas las materias en educación secundaria obligatoria:

Este departamento ha desarrollado planes específicos personalizados orientados a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior en educación secundaria (o sea, los que repiten curso). Para aquellos alumnos que padecen un desfase curricular está el plan específico de la ACI no significativa.

Para un gran número de alumnos repetidores con muchas materias suspensas, antes que el problema académico (que intentamos solventar facilitándoles todos los medios para reducir sus carencias y animándolos ante el menor asomo de algún "brote verde)) nos encontramos ante problemas de "actitud" que con paciencia y calladamente intentamos revertir. Desgraciadamente con más frecuencia de la que quisiéramos esos alumnos reinciden en su actitud y finalmente pasan como PIL con más pena que gloria.

Los alumnos que repiten sin que haya desfase curricular no necesitan plan específico, pero para los que sí lo sufran, se incluirá la propuesta de ACI no significativa.

El alumno se atendrá a la realización de las fichas, actividades y pruebas de examen del curso en el que esté. La evaluación se llevará a cabo por el profesorado, teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado. Las medidas de refuerzo educativo se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Dada la variedad de contenidos y capacidades a desarrollar a lo largo del curso, es necesario emplear diversos instrumentos para evaluar el aprendizaje de los alumnos. Se emplearán dos clases de procedimientos:

-Observación y análisis de tareas

La observación de la actividad de los alumnos en el aula es un procedimiento esencial, será continua y sistematizada y recogerá los siguientes aspectos:

- Asistencia a clase.
- Participación en las actividades del aula.
- Cuaderno de clase en el que los alumnos irán registrando las tareas y actividades diarias. De este modo se obtiene una información muy valiosa sobre los hábitos y métodos de trabajo, corrección en la expresión escrita, grado de seguimiento y actualización de las tareas por parte del alumno, además de posibilitar la detección de carencias y dificultades en el proceso de aprendizaje.

-Pruebas escritas

A lo largo de cada evaluación se efectuará al menos una prueba escrita sobre los contenidos conceptuales desarrollados. Con estas pruebas se pretende comprobar la claridad y precisión de los conceptos adquiridos por el alumno, así como evaluar la capacidad del alumno a la hora de estructurar con coherencia la información, establecer relaciones entre diferentes conceptos y argumentar lógicamente.

En la calificación de las pruebas escritas se valorarán positivamente los siguientes aspectos:

- Adecuación pregunta/respuesta
- Corrección formal y ortográfica
- Capacidad de síntesis
- Capacidad de definición
- Capacidad de argumentación y razonamiento.

Es preciso que el alumno asista a clase con regularidad y observe un comportamiento adecuado, realizando puntualmente el trabajo que se le asigne y respetando el trabajo de sus compañeros.

Los **contenidos mínimos** para este alumnado son los siguientes:

VALORES ÉTICOS: 1º, 2º, 3º Y 4º ESO.

1º ESO:

- 1.1. La persona y su dignidad ética: Autonomía, libertad y racionalidad.
- 1.2. Identidad personal e identidad colectiva.
- 1.7. Ética y emociones: la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la vida moral.
- 1.8. La autodeterminación y los valores éticos: heteronomía y autonomía moral.
- 1.9. La autorrealización personal.
- 2.1. La naturaleza social del ser humano.
- 2.2. Las relaciones interpersonales y la vida moral.
- 2.3. Principales agentes de socialización moral del individuo.
- 2.5. La educación para la paz y la resolución no violenta de conflictos, base de la convivencia moral.
- 2.8. Estudio de distintos tipos de violencia (escolar, doméstica, racismo): prevención, identificación y compromiso de acción.
- 3.1. Diferencias entre ética y moral.

- 3.2. Características de la acción moral.
- 3.3. El conflicto moral.
- 4.3. La Declaración de los Derechos Humanos, fundamento ético de las democracias actuales.
- 4.4. El “Estado de Derecho” y la “división de poderes”, soportes del régimen democrático.
- 4.5. Peligros para los gobiernos democráticos: demagogia, dictadura de las mayorías, escasa participación ciudadana.
- 4.9. El compromiso por la justicia social: el problema del hambre, la escasez de agua y la falta de vivienda por la desigual distribución de los recursos en el planeta.
- 5.4. La DUDH, el gran legado de Occidente a la Humanidad.
- 5.5. El camino histórico de los derechos humanos.
- 5.6. Otras declaraciones sobre derechos humanos: Derechos de la infancia y derechos de la mujer.
- 6.2. Límites éticos y jurídicos a la investigación científica y tecnológica.
- 6.3. Peligros asociados a la tecno-dependencia.

2º ESO:

- 1.2. Identidad personal e identidad colectiva.
- 1.3. Características del desarrollo moral en la adolescencia.
- 1.4. La persona, fin en sí misma.
- 1.5. La personalidad: definición, estructura y dimensión moral.
- 1.7. Ética y emociones: la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la vida moral.
- 1.8. La autodeterminación y los valores éticos: heteronomía y autonomía moral.
- 2.5. La educación para la paz y la resolución no violenta de conflictos, base de la convivencia moral.
- 2.6. Factores disgregadores de la convivencia.
- 2.7. Marginación y exclusión social, fracaso de la convivencia.
- 2.8. Estudio de distintos tipos de violencia (escolar, doméstica, racismo): prevención, identificación y compromiso de acción.
- 3.1. Diferencias entre ética y moral.
- 3.2. Características de la acción moral.
- 3.3. El conflicto moral.
- 3.7. Valores: definición, axiología y papel en la vida personal.
- 3.8. Valores éticos y dignidad humana.
- 3.9. Relativismo moral e Intelectualismo moral.
- 4.4. El “Estado de Derecho” y la “división de poderes”, soportes del régimen democrático.
- 4.5. Peligros para los gobiernos democráticos: demagogia, dictadura de las mayorías, escasa participación ciudadana.
- 4.8. La Unión Europea como espacio político supranacional: logros y retos.
- 4.9. El compromiso por la justicia social: el problema del hambre, la escasez de agua y la falta de vivienda por la desigual distribución de los recursos en el planeta.
- 5.5. El camino histórico de los derechos humanos.

5.6. Otras declaraciones sobre derechos humanos: Derechos de la infancia y derechos de la mujer.

6.2. Límites éticos y jurídicos a la investigación científica y tecnológica.

6.3. Peligros asociados a la tecno-dependencia.

6.4. Problemática ética aplicada a los avances en medicina y biotecnología.

6.6. Ética y medios de comunicación social.

3º ESO:

1.1. La persona y su dignidad ética: Autonomía, libertad y racionalidad.

1.6. Virtudes éticas.

1.7. Ética y emociones: la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la vida moral.

1.8. La autodeterminación y los valores éticos: heteronomía y autonomía moral.

2.4. Espacio privado y espacio público como ámbitos de convivencia y moralidad.

2.5. La educación para la paz y la resolución no violenta de conflictos, base de la convivencia moral.

2.8. Estudio de distintos tipos de violencia (escolar, doméstica, racismo): prevención, identificación y compromiso de acción.

2.9. La necesidad de una ética de la solidaridad y el cuidado.

3.1. Diferencias entre ética y moral.

3.2. Características de la acción moral.

3.3. El conflicto moral.

3.10. Teorías éticas: éticas de fines y éticas procedimentales.

3.11. Teoría hedonista de Epicuro.

3.12. El eudemonismo aristotélico. La ética utilitarista.

4.2. Teoría política de Aristóteles.

4.4. El "Estado de Derecho" y la "división de poderes", soportes del régimen democrático.

4.5. Peligros para los gobiernos democráticos: demagogia, dictadura de las mayorías, escasa participación ciudadana.

4.9. El compromiso por la justicia social: el problema del hambre, la escasez de agua y la falta de vivienda por la desigual distribución de los recursos en el planeta.

5.3. Teorías del Derecho: El iusnaturalismo, Convencionalismo y Positivismo.

5.5. El camino histórico de los derechos humanos.

5.6. Otras declaraciones sobre derechos humanos: Derechos de la infancia y derechos de la mujer.

6.2. Límites éticos y jurídicos a la investigación científica y tecnológica.

6.3. Peligros asociados a la tecno-dependencia.

6.5. Ética y ecología.

4º ESO:

1.1. La dignidad de la persona, fundamento de la DUDH. Derechos de la persona en la DUDH. La DUDH, base ética en democracia.

2.3. Necesidad de regulación ética y jurídica de los medios de comunicación

masiva.

3.1. La reflexión ética ante la sociedad globalizada del siglo XXI.

3.2. Nuevos campos de la ética aplicada: profesional, medio ambiente, economía, empresa, biotecnología.

3.3. El entorno del individuo y su influencia en la elaboración del proyecto ético personal.

4.1. La democracia, un estilo de vida ciudadana.

4.2. Participación y compromiso de la ciudadanía ante los problemas políticos, sociales y económicos del siglo XXI de una globalización sin regulación ética.

5.2. Conflictos entre conciencia moral y ley.

5.3. Teoría de la justicia de Rawls.

5.4. Retos para la materialización de la DUDH.

6.1. Criterios éticos en los proyectos científicos y tecnológicos.

6.2. Necesidad de una ética deontológica para los profesionales, científicos y tecnológicos.

CONTENIDOS COMUNES 1º, 2º, 3º Y 4º ESO

7.1. La conciencia emocional.

7.2. La regulación de las emociones.

7.3. La autonomía emocional.

7.4. La competencia social o habilidades socio-emocionales.

7.5. La inteligencia interpersonal.

7.6. Habilidades de vida y bienestar.

-Los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos propuestos en cada una de las evaluaciones deberán **hacer una prueba de recuperación de características similares a las pruebas o actividades que no hayan superado con anterioridad**, en la que deberán recuperar únicamente el criterio o criterios de evaluación que no hayan superado en 1º ESO, y los contenidos para el resto de niveles. El profesor y los alumnos implicados se pondrán de acuerdo para determinar el momento y las condiciones en que se realizarán.

-**Antes de realizar las pruebas o actividades de recuperación se dedicará un tiempo para que los alumnos puedan ampliar su información y profundizar en los contenidos ya estudiados**, dedicando el profesor una atención personal y singularizada a cada uno de los alumnos que no hayan conseguido superar los mínimos exigibles de la evaluación.

-Para la evaluación de Septiembre se proporcionará a los alumnos que no hayan aprobado la asignatura **un programa de actividades de recuperación, en el cual se indicarán los contenidos básicos que deben preparar de cara a la prueba de Septiembre**. En esta prueba tendrá que realizar las actividades correspondientes a los criterios no superados y podría incluir también un examen con 10 preguntas.

15. Incidencia de los acuerdos tomados en las evaluaciones iniciales

En relación a los acuerdos tomados en las evaluaciones iniciales para la asignatura de Valores Éticos de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, nos planteamos realizar una prueba en la que se puedan observar las destrezas lecto-escritoras y el nivel de razonamiento, dado que no es obligatoria y los alumnos unos años la cursan y otros no. Debido a la situación especial que se vivió el pasado curso, hemos acordado dada la **diversidad de alumnos y su nivel medio bajo de aprendizajes adquiridos**, potenciar una recuperación **más integrada** durante toda la evaluación para los alumnos con la materia pendiente, de forma que el alumno/a pueda recuperarla a través de ejercicios que se realicen durante el curso o en los casos en que se puedan integrar preguntas de recuperación dentro de los exámenes ordinarios. Así, superando los contenidos del curso presente en el que está, se considera que ha superado los contenidos del o de los cursos que tenga pendientes.

Para estimular en el alumnado el interés y el hábito de la lectura se ha considerado oportuno incitar a los alumnos a que lean diferentes obras que sean de su interés, tanto por la temática desarrollada como por su relación con los contenidos a desarrollar en la etapa de la ESO. Esta actividad se hará progresivamente y se desarrollará combinando diferentes tipos de lecturas: cuentos, moralejas, textos, capítulos de libros, etc. De este modo pretendemos fomentar el hábito a la lectura, descuidado en ocasiones por la situación vivida el curso anterior.

En relación a la evaluación por criterios, este departamento ha acordado aplicarlo solo en 1º de ESO durante el presente curso, a la vez que en sucesivas reuniones iremos acordando la ponderación del resto de niveles para los próximos cursos.

